



**Diputación
de Córdoba**

Subsección de Córdoba
Registro General de Entrada

Fecha: 17 SET. 2020



Grupo
PSOE
Dipu Córdoba

Nº ENTRADA 5333

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulator del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 23 de septiembre de 2.020, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

**MOCIÓN RELATIVA ALAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN QUE SE ESTÁ
DESARROLLANDO EL CURSO ESCOLAR 2020-2021**

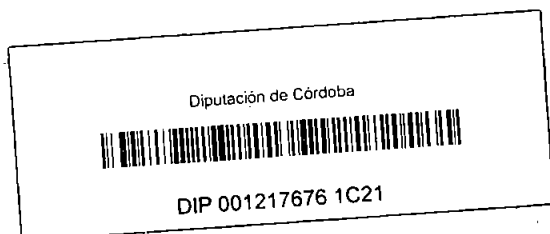
El inicio de curso en los centros públicos escolares de nuestros municipios nos ha dejado claro que, durante esta pandemia, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación y Deporte ha dado un apoyo a la comunidad educativa nulo, dejando a los directores de los centros escolares toda la responsabilidad en cuanto a las medidas a adoptar en dichos centros y como organizarlas.

Ha sido la comunidad educativa andaluza y cordobesa la que de manera generosa, rápida, solidaria y creativa han conseguido atender a todo el alumnado y sus familias y garantizar el inicio del curso educativo en la línea que hemos observado, algo que desde el PSOE Andalucía queremos agradecer enormemente también en esta moción.

La mayoría de los responsables municipales de nuestros municipios han sido conscientes en este inicio de curso de como profesorado, alumnado, AMPAS y familias son los que han hecho un esfuerzo impropio durante el inicio del curso para poder comenzar, no sintiéndose además acompañados por el Gobierno de la Junta ni por la Consejería de Educación que claramente no está sabiendo estar a la altura de lo que la ciudadanía necesita y espera de ellos.

Una vez tenido claro por todos los representantes políticos a nivel nacional y de Comunidades Autónomas que el principal objetivo era la vuelta a las aulas (mientras la situación sanitaria lo permita) y que la actividad lectiva debe desarrollarse de un modo presencial -asegurando la salud de todas las personas que asistan al centro-, la actitud y puesta a disposición ante la comunidad educativa por parte de los responsables políticos de la Junta de Andalucía debería haber sido inmediata, constante y efectiva, algo que por desgracia no ha sido así.

El enorme movimiento social que ha provocado la falta de información y falta de toma de decisiones por parte de la Consejería de la Junta de Andalucía está demostrando el malestar y las quejas de todos los sectores de la comunidad educativa en todos los rincones de nuestra tierra: las asociaciones de padres y madres, sindicatos, profesorado... todos se están pronunciando en contra de la nefasta gestión del inicio del curso que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía.



Registrado el Documento, pasa
a la Sección // Negociado
de Secretaría

El Secretario

Código seguro de verificación (CSV):
1593 3EFB 7954 7027 138E



(15)933EFB79547027138E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/9/2020



Así mismo, en este inicio de curso escolar, se ha puesto de manifiesto que los ayuntamientos son - como siempre- los servidores públicos que están en primera línea de batalla en todas aquellas situaciones problemáticas o de extrema dificultad a la que se enfrenta nuestra sociedad de los pueblos y son, una vez más, los primeros en arrimar el hombro mientras que son los que menos recursos tienen para ello.

Un ejemplo claro es como los ayuntamientos de nuestros municipios han puesto a disposición de los centros educativos y sus equipos docentes todas aquellas infraestructuras y recursos locales, así como espacios públicos municipales para que puedan ampliarse los metros de ocupación del alumnado y el equipo docente para ayudar a garantizar la distancia de seguridad entre personas y la correcta ejecución de la creación de grupos.

Además, el aumento más que significativo de la limpieza diaria de los centros educativos públicos en nuestros municipios va a suponer un coste adicional de tal magnitud para las arcas municipales que es absolutamente necesario que la Junta de Andalucía sufrague estos gastos enumerando una serie de medidas y cuantificándolas, dotándolas de presupuesto.

Solo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa cómo prevenir el fracaso escolar el abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía.

Por todo ello se propone a esta Diputación los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer el papel de la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de la administración y servicios, familias y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados para que el inicio de curso haya ido de manera impecable y por los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso anterior.

Segundo. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner a disposición de los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Córdoba fondos económicos especiales para poder hacer frente a los gastos extraordinarios que ha ocasionado a los municipios el hecho de haber tenido que afrontar la limpieza extraordinaria y las medidas de seguridad e higiene de los centros educativos públicos (y que van a tener que seguir afrontando desde este reciente inicio de curso y por un tiempo indefinido aún); teniendo en cuenta que esta circunstancia viene provocada por el cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al Covid-19 y exceden de la competencia ordinaria del mismo

Código seguro de verificación (CSV):

1593 3EFB 7954 7027 138E



(15)933EFB79547027138E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/9/2020

- Tercero.** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir la ratio de manera urgente del alumnado en los distintos niveles de enseñanza en las aulas de los centros educativos públicos de nuestros municipios durante este curso y si es necesario durante el que viene si la pandemia continúa, contratando el profesorado necesario.
- Cuarto.** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a luchar contra la brecha digital tanto del alumnado como del profesorado mediante la identificación de necesidades reales actuales en materia tecnológica (en cuanto disposición y uso de material tecnológico y conectividad) dotando al alumnado y el profesorado de sus dispositivos y materiales tecnológicos necesarios para poder desarrollar la enseñanza con normalidad tanto de manera presencial como telemática a lo largo del curso (teniendo en cuenta que sería probable que se diera un nuevo escenario de enseñanzas mixtas o de teleformación durante el curso en función de la situación sanitaria).
- Quinto.** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas específicas para la atención a la diversidad extremando las medidas higiénico-sanitarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pudiera requerir de una especial cercanía para su pleno desarrollo y aprendizaje.
- Sexto.** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer y garantizar la prestación de servicios escolares complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transporte...), y muy especialmente del servicio de comedor, para la población infantil en riesgo de vulnerabilidad mediante el plan de refuerzo alimentario y la gestión de comedores escolares.
- Séptimo.** Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley que regule la competencia de la desinfección sanitaria de los centros educativos públicos por parte de los Ayuntamientos, tal y como se establece en la LAULA, con su correspondiente financiación.
- Octavo.** Dar traslado de los presentes acuerdos en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, grupos políticos en el Parlamento de Andalucía y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esteban Morales Sánchez
Portavoz Grupo PSOE-A

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2020

Código seguro de verificación (CSV):

1593 3EFB 7954 7027 138E



(15)933EFB79547027138E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/9/2020